

Las lenguas son componente fundamental de la identidad de los pueblos, mediante ellas se comunican, nombran y transmiten conocimientos y experiencias sobre el mundo y la vida en sociedad, por lo que se reconoce su importancia estratégica en la integración social, la educación y el desarrollo. Con el objetivo de valorar la labor realizada por personas dedicadas a actividades de preservación, enseñanza y difusión de las lenguas indígenas, además de dar seguimiento al compromiso internacional asumido por el estado mexicano con la UNESCO sobre la promoción de la diversidad lingüística y la salvaguarda de las lenguas en peligro de desaparición, la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.

# CONVOCA

a instituciones públicas y privadas, academias, centros de investigación y enseñanza, organizaciones no gubernamentales, ayuntamientos interesados en el desarrollo de las culturas indígenas a proponer candidaturas para el premio a la



## Promoción de las Lenguas Indígenas **IDELFONSO MAYA**

de conformidad con las siguientes bases:

1. Podrán ser postuladas personas hablantes, capacitadoras, escritoras y promotoras de lenguas indígenas con presencia histórica en el estado: náhuatl, tepehua y otomí en sus variantes hñähñu y ñuhu; que sean nacidas en territorio hidalguense.
2. El premio es por trayectoria de vida en labores de recuperación, enseñanza, promoción y difusión de las lenguas indígenas, por lo que es indispensable demostrar el prestigio y reconocimiento de las personas postuladas en las comunidades de origen y/o donde se haya realizado el trabajo.
3. No podrán participar personas que desempeñen algún cargo en la Secretaría de Cultura, ni sus familiares directos.
4. No se aceptarán propuestas a título personal.
5. No podrán postularse personas que hayan recibido este Premio en emisiones anteriores.

#### Premio

- Se otorgará un estímulo económico único e indivisible de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/M.N.) que será entregado a la persona ganadora en ceremonia pública, así como una medalla de plata.

Para el registro de candidaturas se requiere:

- Solicitud de registro que incluya nombre, fecha y lugar de nacimiento, dirección y teléfono de la persona postulada (descargar ficha de registro).
- Currículum y reporte del trabajo cultural efectuado, donde se describa la importancia de la obra y características de la misma.
- Copia de acta de nacimiento y de credencial de elector.
- Cartas de recomendación, que pueden ser de autoridades municipales, culturales y/o educativas del lugar de residencia de la persona postulada.
- Documentos que avalen la trayectoria de la persona postulada como: constancias, reconocimientos, cartas, fotografías, audio, videos, publicaciones, etc.
- Las propuestas y documentos deberán entregarse en cuatro tantos

en la Dirección General de Patrimonio Cultural, ubicada en Calle de Hidalgo N° 618, Col. Centro, C.P. 42000 en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

- La recepción de propuestas será a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará el 31 de mayo de 2019, a las 15:00 horas.
- La selección de la persona ganadora del premio estará a cargo de un jurado integrado por especialistas de reconocido prestigio, externos a la Secretaría.
- El fallo del jurado será inapelable y los resultados se darán a conocer públicamente.
- Las entidades postulantes podrán reclamar la devolución de documentos hasta 60 días posteriores a la entrega del premio. Después de este periodo los expedientes serán destruidos.
- La documentación que se envíe por correo o mensajería se aceptará sólo si la fecha del matasellos postal o el número de guía corresponde a la fecha límite. No se recibirán expedientes por correo electrónico.
- La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases y los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
- Para mayor información llamar al tel. (01771) 1072088 o acudir a la Dirección General de Patrimonio Cultural, ubicada en Calle de Hidalgo N° 618, Col. Centro C.P. 42000 en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, y el correo electrónico patrimonio.cultural.dg2@gmail.com.
- La ficha de registro se encuentra disponible en [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx) y en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La expedición de la presente Convocatoria es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de la misma con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta Convocatoria será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

La instrumentación de la presente Convocatoria se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Secretaría de  
Cultura**  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo